



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 MAR. 2009

RES. H N° 257-09

EXPTE. N° 5.057/06

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con dedicación simple para la asignatura Evaluación Educativa de la Carrera de Ciencias de la Educación (Plan 2000); y

CONSIDERANDO:

Que oportunamente por Res. H. N° 1062/08 se fijó fecha de sustanciación del mismo, el que por razones de fuerza mayor, debió ser postergado mediante Res.H.N° 1376/08;

Que por Res. H. N° 083/09, se fija como nueva fecha de constitución del Jurado el día 02 de abril de 2009, fecha que fue acordada con los miembros del Jurado que intervendrá en el presente concurso;

Que el día 2 de abril se conmemora el *Día del Veterano y de los caídos en la Guerra de Malvinas* con carácter de feriado nacional.

Que se hace necesario habilitar el 2 de abril de 2009, como día hábil en el ámbito de Dirección Académica de esta Facultad, al solo efecto de sustanciar el concurso de referencia en dependencias de esta Unidad Académica;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR como día hábil administrativo el 2 de abril de 2009, en el ámbito de Dirección Académica de la Facultad de Humanidades, al solo efecto de llevar a cabo la sustanciación del concurso para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con dedicación simple para la asignatura Evaluación Educativa de la Carrera de Ciencias de la Educación (Plan 2000) por los motivos expuestos.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a los miembros del Jurado, postulante al cargo y Comunicar a las Escuelas y Departamentos de la Facultad, Rectorado, Secretaría Académica, Dirección de Obras y Servicios, Dirección Administrativa Contable de la Facultad y siga a Departamento Docencia para la prosecución del trámite.-

MJL/DD/09

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.